ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, procede mediante este documento, a darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 006 de diciembre 09 de 2014 para determinar unas situaciones institucionales y las consecuentes necesidades de solución con la celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y DE SU RÉGIMEN JURÍDICO DE CONTRATACIÓN.

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental Santa Sofía de Caldas, es una categoría especial de entidad pública (artículo 83 de la ley 489 de 1998) descentralizada de carácter departamental (ordenanza 123 de 1994), cuyo régimen jurídico se encuentra definido al tenor de los artículos 194, 195, 196 y 197 de la ley 100 de 1993, particularmente en materia de contratación se encuentra regulada por lo señalado en el artículo 195 numeral 6 de la ley 100 de 1993, en concordancia con lo previsto en el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, modificatoria de la ley 80 de 1993, es decir que su régimen jurídico de contratación es primordialmente de derecho privado. En consecuencia, la entidad para materializar, ese régimen de derecho privado y asegurar el cumplimiento de los principios previstos en los artículos 209 y 267 de la Carta Constitucional, los principios del estatuto contencioso administrativo y el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y de conflictos de intereses, ha expedido en debida forma el Acuerdo 006 de diciembre 09 de 2014, estatuto de contratación.

2. OBJETO DE LA ENTIDAD.

De conformidad con sus actos de creación y su rol dentro de la Red Pública de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento de Caldas, el objeto social de la entidad es la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad, en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006 y Resolución 3100 de 2019).

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA E.S.E PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La entidad opera bajo un esquema particular y especial de derecho público, enmarcado en los principios administrativos y de la función pública, especialmente indicados al tenor del artículo 209 de la Carta Constitucional y el artículo 195 de la ley 100 de 1993 y como una categoría especial de entidad púbica, según lo determinado en el artículo 83 de la ley 489 de 1998 y, en tal condición, actúa en un plan de competencia constante con los operadores del sector privado.

Por lo que, conforme a este régimen jurídico particular y su rol o actividad, el cual se desarrolla respecto del servicio público de prestación de los servicios de salud, en la mediana y la alta complejidad (III y IV), la entidad establece nexos e interactúa con una multiplicidad de actores del sistema de salud y a la par presta o desarrolla su objeto en alta proporción con operadores externos y por ello suscribe una serie de contratos de diferentes órdenes (Unos para la ejecución de obras públicas, otros para la debida prestación de los servicios de salud, otros encaminados a

ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

la debida administración de esos servicios -administrativos-, obtención de recursos, insumos, de suministro, manejo presupuestal y financiero, entre otros).

Nuestra Entidad cuenta con tecnología de punta en el Laboratorio clínico debidamente estandarizada, para realizar su debido seguimiento, garantizando la calidad de las pruebas realizadas, teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario contratar un proveedor para el suministro de los diferentes insumos y así poder garantizar la oportunidad en la prestación de los diferentes servicios.

La E.S.E. Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas es una institución de mediana y alta complejidad de atención en salud, con atención de urgencias, consulta externa y hospitalización, con atención de laboratorio clínico el cual tiene habilitado las 24/7. Para lo cual se requiere de una serie de insumos para preparación, procesamiento y análisis de muestras, para lo cual no se requiere de equipos en apoyo tecnológico sino que su funcionamiento es con nuestros instrumentos.

Por lo anterior se requiere de la realización de CONVOCATORIA PUBLICA, para la realización de contrato con un proveedor, donde se oferten cantidad requerida y proyectada por necesidad del servicio, calidad de los Productos, no son requeridas marcas específicas, solo en los colorantes para Gram, Ziehl neelsen y Wright los cuales de acuerdo con seguimiento realizado en el 2020 con reactivo vigilancia, se requieren unos específicos. Los insumos y reactivos son de uso habitual para la institución, lo anterior con el fin de satisfacer las necesidades del Hospital. De igual manera se hace necesario contratar un proveedor para el suministro de medios de cultivo y el suministro de los materiales para toma de muestras al vacío, dentro de la ciudad garantizando la oportunidad en el suministro de estos, ya que los proveedores de los dos años anteriores han sido de otra ciudad lo que ha perjudicado en múltiples momentos la prestación del servicio por la falta de oportunidad en la entrega de estos. Estos insumos son de vital importancia para satisfacer la demanda institucional.

4. DEFINICIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

EL CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL a suministrar el siguiente material de laboratorio clínico:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Ag Test Covid -19	Caja x 25 test	30
2	Aceite De Inmersion	Frasco X 500 ml	1
3	Agar Chocolate Preparado	Unidad	120
4	Agar Cromogenico en polvo	500 gr	1
5	Agar Cromogenico Preparado	Unidad	1.000
6	Agar Hecktoen Enterico Preparado	Unidad	250

ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

7	Agar Lowenstein Jensen Preparado	Unidad	70
8	Agar Mackonkey En Polvo	Unidad	1
9	Agar Mackonkey Preparado	Unidad	2.000
10	Agar Mueller Hinton Preparado	Unidad	70
11	Agar Mycosel Preparado	Unidad	400
12	Agar Sangre Preparado	Unidad	2.000
13	Agar Saboreaud Preparado	Unidad	250
14	Agar Salmonella Shiguella Preparado	Unidad	250
15	Agar Tayer Martin Preparado	Unidad	70
16	Agar XLD Preparado	Unidad	250
17	Albumina Bobina - Ambeliss Potenciador	Frasco X 10 ml	4
18	Alcohol Acido Zn (Albor)	Frasco X 500 ml	14
19	Alcohol - Cetona de gram (Albor)	Frasco X 500 ml	20
20	Alcohol-Isopropilico 70% (Albor)	1000 ml	4
21	Anti - Cde	10 ml	7
22	Anti-A Frasco X 10 Ml	10 ml	1
23	Anti-B Frasco Por 10 Ml	10 ml	1
24	Anti-D Frasco X 10 Ml	10 ml	2
25	Aplicadores De Madera Sin Algodón	caja x 500	28
26	Asas Calibradas Desechables Esteriles	Pqte 10	300
27	Asas En Argolla De Aluminio	Unidad	7
28	Azul Cresil Brillante	100 ml	4
29	Azul De Lactofenol	100 ml	1
30	Azul de Metileno de Zn (Albor)	Frasco X 500 ml	8
31	Buffer Fosfato ph 7.2	Frasco x 1000 ml	1
32	Buffer Giordano (Albor)	Frasco X 1000 ml	17
33	Caja Petri Esteril Desechable 100 X 15	Pqte x 20	140
34	Caja Petri Esteril Desechable 60 X 15	Pqte x 20	140
35	Caldo Selenite	Unidad	30
36	Caldo Tioglicolato	Unidad	70
37	Cargas De Glucosa Liquida	Unidad	34
38	Cepa Atcc 24433 Candida Albicans	Unidad	1
39	Cepa Atcc 25177 Mycobacterium Tuberculosis	Unidad	1
40	Cepa Atcc 29212 Enterococcus Faecalis	Unidad	1

ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

41	Cepa Atcc 25922 Escherichia Coli	Unidad	1
42	Cepa Atcc BAA – 1706 Klebsiella pneumoniae	Unidad	1
43	Cepa Atcc BAA -1705 Klebsiella pneumoniae	Unidad	1
44	Cepa Atcc 27853 Pseudomona Aeruginosa	Unidad	1
45	Cepa Atcc 29213 Staphilococus Aureus	Unidad	1
46	Citrato de Sodio al 2.9%	Frasco x 1000 ml	2
47	Coloración De Field	Unidad	1
48	Colorante De Giemsa (Albor)	100 ml	1
49	Colorante de Wright (Albor)	Frasco X 500 ml	17
50	Cristal Violeta De Gram (Albor)	1000 ml	25
51	Cubreobjetos 22x22 Pqte	Caja x 100	35
52	Culture Swab Liquid	Pqte x 50	7
53	Edta Frasco X 500	500 ml	7
54	Equipo Alado	Unidad	100
55	Factor Reumatoideo Latex	Unidad	3
56	Fosfato Trisodico Al 10%	1000 ml	1
57	Frascos Recolectores Para Bk	Unidad	300
58	Fta Abs Sifilis	Caja x 30	4
59	Fucsina Fenicada (Albor)	Frasco X 500 ml	8
60	Hidroxido de Sodio al 6%	Frasco x 1000 ml	2
61	Isopo Flexible Con Punta De Algodón (Toma De Muetras Sarscov2)	Unidad	1.000
62	Koh - Hidroxido De Potasio Al 10%	100 ml	1
63	Lectina A1	3 ml	8
64	Lectina H	10 ml	8
65	Lugol de Gram (Albor)	Frasco X 500 ml	17
66	Lugol Parasitologico	Frasco X 500 ml	1
67	Medio De Aislamiento Y Transporte Viral (Sarscov2)	Unidad	1.000
68	Papel Filtro	Caja x 100	4
69	Papel Medicion Ph	Rollo	1
70	Perlas de criopreservación para cepas ATCC	Paquete	1
71	Peroxido de Hidrogeno	Frasco X 500 ml	1
72	Pipeta De Westergreen	Unidad	100
73	Pipetas Pasteur	Caja x 500	3

ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

74	Porta Objetos Banda Mate	Caja x 50	280
75	Probeta Graduada	Unidad	1
76	Prueba Rapida Citomegalovirus IgG + IgM	Caja x 30 test	2
77	Prueba Rapida Anticuerpos Hepatitis B	Caja x 30 test	1
78	Prueba Rapida Anticuerpos Hepatitis C	Caja x 30 test	1
79	Prueba Rapida Antigeno De Superficie Hepatitis B	Caja x 30 test	1
80	Prueba Rapida De Embarazo Hcg	Caja x 30 test	25
81	Prueba Rápida Panel Multi-Droga (Orina) X 12 Parametros (Coc-Amp-Thc-Mtd-Met-Mop-Opi-Tml-Pcp-Bar-Bzo-Tca)	Caja x 25	10
82	Prueba Rapida Vih 1 Y 2	Caja x 30 test	4
83	Puntas Amarillas Plasticas	Pqte x 1000	11
84	Puntas Azules X 1000 Unidades	Pqte x 250	11
85	Reactivo De Oxidasa	Caja x 50	1
86	Reactivo VDRL (Antigeno)	250 det	12
87	Recolector De Orina 24 Horas	Unidad	28
88	Safranina de Gran (Albor)	Frasco X 500 ml	17
89	Sangre Oculta Prueba Rápida	Caja x 25	1
90	Sensidisco Ceftaxime	Vial x 50	1
91	Sensidisco De Imipenem	Vial x 50	1
92	Sensidisco De Meropenem	Vial x 50	1
93	Sensidisco Ertapenem	Vial x 50	1
94	Sensidiscos Cefotaxime+Acido Clavulanico 30mcg	Vial x 50	1
95	Sensidiscos De Ácido Buronico	Vial x 50	1
96	Sensidiscos Cefotaxime	Vial x 50	1
97	Sensidiscos De Ceftaxidime	Vial x 50	1
98	Sensidiscos De Ceftaxidime + A. Clavulanico	Vial x 50	1
99	Sensidiscos De Edta	Vial x 50	1
100	Suero De Coombs	10 ml	2
101	Test Para Dengue Igg Igm	Caja x 30 test	2
102	Test Para Leptospira Igg Igm	Caja x 30 test	2
103	Test Para Toxoplasma Igg Igm	Caja x 30 test	3
104	Tubo Criovial 2.0 Mls. Autososten Con Tapa Rosca	Pqte x 500	8
105	Tubo Ependorf 0,5 Ml	Pqte x 500	1

ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

106	Tubo Map Microtainer Tapa Lila 0,5 Ml	Gradilla x 50	1
107	Tubo Para Centrifuga 15 Ml	Unidad	700
108	Tubo Para Toma De Muestras Al Vacio Tapa Amarilla X 3.5ml	Gradilla x 100	400
109	Tubo Para Toma De Muestras Al Vacio Tapa Amarilla X 5.0ml	Gradilla x 100	5
110	Tubo Para Toma De Muestras Al Vacio Tapa Azul X 2.7 Ml	Gradilla x 100	300
111	Tubo Para Toma De Muestras Al Vacio Tapa Gris Con Oxalato De Potasio Y Fluoruro De Sodio X 4,0 Ml	Gradilla x 50	3
112	Tubo Para Toma De Muestras Al Vacio Tapa lila de 4.0 ml High Altitude	Gradilla x 100	400
113	Tubos De Ensayo Plastico Pp 12 X 75 Con Tapa	Pqte x 500	10

5. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA FORMA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR Y SU PERTINENCIA.

Esta forma de contratación, se justifica y soporta en los siguientes argumentos:

- El Ministerio de la Protección Social por diversos medios, ha dispuesto que las Empresas Sociales del Estado de las entidades territoriales, podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros.

- Como se ha ilustrado en párrafos anteriores, la E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, es una Empresa Social del Estado, con autonomía presupuestal, administrativa y contable y en materia de contratación se regula por las normas de derecho privado, según lo estipulado en la ley 100/1993 articulo 195 numeral 6, en concordancia con el Decreto 1876/1994 artículos 16 y 19 y ordenanza 123 de 1994,

- Que para el desarrollo de la actividad contractual la entidad ha expedido el acuerdo No. 006 del 09 diciembre de 2014 (Estatuto de contratación), el cual menciona "ARTICULO CATORCE: DE LA CONVOCATORIA PUBLICA.-La escogencia del contratista se realizara mediante convocatoria pública en aquellos casos en los que no sea procedente la contratación directa.

  Si bien por la cuantía, nuestra entidad podría adelantar contratación directa, hemos decidido realizar convocatoria pública y de esa manera poder obtener un mayor número de oferentes y mejora de precios de compra para la E.S.E.

ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

- Por lo anterior, debe también precisarse que para la realización de los objetivos descritos anteriormente, la E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, tiene previsto en su plan anual de adquisiciones, la contratación de servicios indirectos, todo lo cual habilita y justifica la contratación que se sugiere en este estudio.

- Acreditación de la afiliación a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), en proporción equivalente al 40 por ciento del valor total del contrato a celebrar y de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la ley 789/2002 y los decretos 1703/2002 y 510 de 2003, artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

- Presentación de oferta técnico-económica que además indique su idoneidad y experiencia.

6. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para los efectos de señalar el costo probable de la contratación a desarrollar, se toma en cuenta los precios del mercado, y el histórico de gasto de la entidad en contrataciones similares para vigencias anteriores, de conformidad con documento previo al presente estudio, calculando un monto estimado de: CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($191.141.435) IVA Incluido, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2024.

7. ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Al revisar el tipo de actividades que se requiere suplir o que componen las necesidades que dan lugar al proceso de contratación, ellas hacen relación directa con el suministro de material de laboratorio clínico.

Por lo dicho, los riesgos previsibles en esta contratación se pueden describir de la siguiente manera:

- Incumplimiento del contrato

- **Distribución de los riesgos:**

Para asegurar los riesgos indicados y el fiel cumplimiento de las obligaciones que por el contrato adquiere el oferente ganador, constituirá a favor de la entidad contratante garantía mediante póliza de seguros expedida por compañía bancaria o de seguros cuyas pólizas matrices se encuentren debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria y por los siguientes conceptos: A - **Cumplimiento del contrato**, equivalente al veinte (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la de este y seis meses más.

ESTUDIO PREVIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.

8. CONCEPTO DE VIABILIDAD

De acuerdo con el Análisis, técnico, jurídico, económico y la evaluación de los posibles riesgos del proceso, se puede determinar que es conveniente y oportuno, para la E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas, realizar en este momento la contratación para el suministro de los productos relacionados en el objeto del presente estudio.

Manizales, marzo de 2024.

ADRIANA DEL SOCORRO TORO MARTINEZ
Coordinadora del Laboratorio Clínico
E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas

DEIVY GERARDO SANCHEZ MURILLO
Jefe Oficina Administración de Recursos
E.S.E Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas

Proyecto equipo de contratación.